



Radicado DADEP No. 20191300012193



Bogotá D.C., 07-05-2019  
130-OCI

## MEMORANDO

**PARA:** FELIPE ANTONIO SALAZAR DIAZGRANADOS  
Director (E)

**DE:** ROGER ALEXANDER SANABRIA CALDERÓN  
Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe Seguimiento a las acciones contenidas en el CPM de las áreas misionales de la entidad y cumplimiento de recomendaciones producto de los informes de auditoría de la vigencia 2018.

La Oficina de Control Interno en ejercicio de sus funciones y en especial las establecidas en la Ley 87 de 1993, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017 y lo preceptuado en la Resolución 051 de 2019, efectuó seguimiento a las acciones establecidas en el aplicativo Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora (CPM) en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

### 1. OBJETIVO Y ALCANCE

El alcance del presente informe tiene como propósito, hacer seguimiento a las acciones (creación, cargue, ejecución, evidencias y estado) contenidas en el aplicativo CPM de las áreas misionales del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP, conforme al cumplimiento de las recomendaciones producto de los informes de auditoría de la vigencia 2018.

### 2. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".
- Decreto 648 de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- Resolución 051 de 2019, "Por medio de la cual se actualiza el Modelo de Autoevaluación por procesos del Sistema de Control Interno en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público".

### 3. METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS

Para el seguimiento y verificación a las acciones contenidas en el aplicativo CPM, se tomó como origen las observaciones y recomendaciones establecidas en los informes de auditoría de la vigencia 2018 a



09 MAY 2019

3:03 pm

Handwritten signature and date: 07-05-19

MEJOR  
PARA TODOS

Handwritten note: Olayo Mesa

los procesos de las áreas misionales, Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales, Administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital y Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital, para ser valoradas tanto en la creación, cargue, ejecución, evidencias y estados, o si se tomó algún control o medida al respecto.

#### 4. ANÁLISIS, RESULTADOS Y OBSERVACIONES.

Para el presente informe, se tomó como base las observaciones y recomendaciones señaladas en las auditorías internas de la vigencia 2018, que posteriormente fueron revisadas en el aplicativo CPM, para verificar su creación, cargue, ejecución, evidencias y estados, conforme a lo contenido en los informes que se describen a continuación:

- No. Radicados 20181300011973 del 21 de marzo y 20181300016943 del 22 de mayo de 2018-SAI. *"Informe Auditoría al procedimiento de Administración de Bienes Públicos de nivel central e Informe Auditoría al procedimiento de Administración de Bienes Fiscales de nivel central"*
- No. Radicado 20181300014663 del 24 de abril de 2018-SRI. *"Informe Auditoría al procedimiento de consolidación del inventario general de espacio público."*
- No. Radicado 20181300020703 del 29 de junio de 2018-SRI. *"Informe Auditoría Especial al Procedimiento Consolidación del inventario General de Bienes Fiscales y de Uso Público."*
- No. Radicados 20181300024443 del 10 y 20181300025383 del 24 de agosto de 2018-SAI. *"Informe Auditoría al procedimiento de defensa preventiva y persuasiva e Informe Auditoría Especial al Procedimiento de Defensa Administrativa."*

Mediante correo electrónico con fecha 30 de abril de 2019, se solicitó a la Subdirección de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público-SAI y Subdirección de Registro Inmobiliario-SRI, información sobre las acciones que hayan sido creadas en el aplicativo CPM, identificando el número de acción tomada, de acuerdo con los informes entregados producto de las auditorías, asimismo, que de no haber sido creadas tales acciones, indicar si se tomó algún control o medida al respecto. El 2 de mayo del año en curso, se recibió correo electrónico de un funcionario de la SAI, quién remitió respuesta a los radicados de las auditorías de su competencia, posteriormente en entrevista realizada los días 6 y 7 de mayo, se corroboró la información sobre los controles y acciones tomadas con respecto al total de las observaciones y recomendaciones.

A la fecha de este seguimiento (abril de 2019), las acciones verificadas conciernen a las observaciones y recomendaciones consignadas en los informes de auditorías especiales para las áreas misionales de la Defensoría del Espacio Público que cuentan con los procesos de: Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales, Administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital y Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital, los resultados se presentan a continuación:

- **Informe Auditoría Especial al Procedimiento de Administración de Bienes Públicos de Nivel Central.** Radicado 20181300011973 de 21 de marzo de 2018.
- **Informe Auditoría Especial al Procedimiento de Administración de Bienes Fiscales de nivel central.** Radicado 20181300016943 de 22 de mayo de 2018.
- **Subdirección de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público-SAI.** Auditor: Arquitecto Alberto Vela.

En el primer informe de auditoría (Bienes Públicos) se encontraron 7 observaciones, y en el segundo (Bienes Fiscales) se encontraron 6 observaciones, para un total de 13, cuya responsabilidad recaía



sobre la SAI, una vez analizado el aplicativo CPM, se evidenció que no fueron creadas acciones que permitieran subsanarlas. Por lo tanto, realizada la respectiva indagación, mediante correo electrónico recibido el 2 de mayo y en entrevista el 6 de mayo con un funcionario de la SAI, informó que se tomaron las siguientes medidas para ambos informes, aun cuando no fueron formalmente incluidas en la herramienta destinada por la entidad para tal fin:

La SAI mediante correo electrónico del 29 de abril de 2019, dirigido a la Oficina Asesora de Planeación-OAP, solicitó la eliminación del documento “*Guía de Administración de Bienes Público y Fiscales de Nivel Central*”, ya que se encuentra en restructuración completa, teniendo en cuenta el Plan de Mejoramiento No. 46 de la Contraloría con 13 acciones creadas con vigencia desde el 1 de septiembre de 2018 y finalización el 20 de diciembre de 2019. Igualmente, informó que dentro de esta guía se contempló la inclusión de la siguiente información:

- ✓ Adopción de un plan especial de gestión y actos de control en el marco de competencias legales del DADEP, una vez terminados la ejecución de los contratos de administración.
- ✓ Acción de control, una vez terminados la ejecución de los contratos de administración
- ✓ Punto de control adicional, tendiente a garantizar el adecuado manejo de los recursos generados por el aprovechamiento económico
- ✓ Procedimiento para la terminación y liquidación de los contratos de administración y mantenimiento del espacio público
- ✓ Administración de Predios (indirecta o directamente)
- ✓ Diagnóstico de la viabilidad financiera de los estacionamientos a cargo del DADEP
- ✓ Diagnóstico de la viabilidad técnica de los predios objeto de entrega
- ✓ Diagnóstico de la viabilidad social de los predios objeto de entrega
- ✓ Dación de pago
- ✓ Entregas de un predio fiscal en administración a entidades del sector central
- ✓ Instrumentos jurídicos para la entrega y administración de un bien
- ✓ Repositorio de información física y digital, entre otras.

El “Procedimiento Administración de Bienes Públicos y Fiscales del Nivel Central” tuvo una actualización con Código 127-PRCAP-01 con Versión No. 4, sin embargo, una vez se tenga actualizada la Guía de Administración, el mencionado procedimiento será actualizado a la versión No. 5.

En cuanto a los instrumentos jurídicos de entrega en administración de los bienes de uso público de acuerdo a su destinación, se informó, que una vez fueron actualizados, se procedió a ser enviados a la Oficina Asesora Jurídica-OAJ mediante el radicado No. 20183020035913 del 4 de diciembre de 2018, para su revisión y aprobación, de manera que a la fecha se espera el resultado. Estos documentos son:

- ✓ Minuta de acta de entrega
- ✓ Minuta de autorización de uso
- ✓ Minuta de contrato interadministrativo de Comodato
- ✓ Minuta Convenio Solidario - Parqueadero
- ✓ Minuta Convenio Solidario - Salón Comunal
- ✓ Modelo Resolución Permiso Temporal
- ✓ Minuta de objeto y obligaciones CAMEP
- ✓ Minuta de contrato de arrendamiento
- ✓ Minuta de contrato de aprovechamiento económico
- ✓ Minuta de contrato Comodato.



Frente a la observación sobre incorporar el formulario de solicitud para el estudio de la entrega de un bien de uso público del nivel central que está en el enlace <http://investigacion.dadep.gov.co/investigacion/aplicacion/prediosofertadesuelopublicodisponible>, se corroboró que este no sirve, asimismo, informó el entrevistado, que la oferta de suelo público ha sido gestionada a través de la SRI y son ellos quienes asisten a la mesa de trabajo sobre la oferta de suelo capital. En la actualidad la aplicación sobre oferta de suelo se encuentra en revisión, razón por la cual se **determinó** que no se ha realizado acción alguna frente a esta observación.

En cuanto a las observaciones sobre incorporar físicamente en las carpetas las actas de entrega y recibo material del inmueble y velar porque los documentos mencionados en la guía y en procedimiento sean consignados de manera completa en los expedientes, manifiestan que se realizó un ejercicio de identificación y localización de dichos documentos y se encuentran en construcción de los archivos, de manera que transcurrido un año se **observa** que la acción no se ha materializado.

Finalmente, se informó que se tiene programado para el 24 de mayo del presente año, una mesa de trabajo donde se concretará la estructura general de la "Guía de Administración de Bienes Público y Fiscales de Nivel Central", la actualización de los procedimientos y las propuestas estratégicas destinadas a la oferta administrativa de bienes, como también los lineamientos sobre la disposición de los documentos que deben reposar en los expedientes, con su respectivo código de archivo del número de contrato o el código de archivo correspondiente al RUPI y la información del SIDEPA para que sea parte del expediente APID.

✓ **Informe Auditoría al Procedimiento de Consolidación del Inventario General del Espacio Público. SRI. No. Radicado 20181300014663 de 24 de abril de 2018. Auditor: Arquitecto Alberto Vela Prieto.**

De acuerdo al informe de auditoría especial al Procedimiento de Consolidación del Inventario General del Espacio Público, se encontraron **4 observaciones**. Una vez analizado el aplicativo CPM, se evidenció la creación de las acciones 200395 y 200396.

Se observó que la acción 200395 con fecha de inicio 6 de junio de 2018 y finalización el 31 de octubre de 2018, tipo de acción Correctiva, presentó un avance del 100% y estado Cumplida y Cerrada, donde se evidenció 1 actividad, así:

ID	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	AVANCE
1833	Realizar actualización del procedimiento "Consolidación del Inventario General del Espacio Público" y el instructivo "Estudios Técnicos y Recepción de Bienes"	2018-06-06	2018-10-31	100%

De igual manera, se observó que la acción 200396 con fecha de inicio 6 de junio de 2018 y finalización el 30 de noviembre de 2018, tipo de acción de Mejora, con un avance del 100% y estado Cumplida y Cerrada, donde se evidenció 1 actividad, así:

ID	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	AVANCE
1840	Realizar campaña de divulgación de los lineamientos definidos en el proceso respecto a los documentos generados en dicho proceso.	2018-06-06	2018-11-30	100%

Es importante señalar que estas dos acciones fueron verificadas dentro del Informe de Seguimiento al sistema de información acciones CPM que tiene radicado No. 20191300011253 del 30 de abril de 2019.

- Informe de Auditoría Especial al Procedimiento Consolidación del inventario General de Bienes Fiscales y de Uso Público. SRI. No. Radicado 20181300020703 de 29 de junio de 2018. Auditor: Arquitecto Alberto Vela Prieto.

El informe de auditoría presenta 4 observaciones, una vez analizado el aplicativo CPM, se evidenció que fue creada la acción 200435 con fecha de inicio 1 de septiembre de 2018 y finalización el 30 de junio de 2019, tipo de acción Correctiva, por lo que se encuentra en estado abierta y con un avance del 45%, donde se evidenciaron 7 actividades, así:

ID	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	AVANCE
1812	Actualizar el Instructivo Registro de Información Alfanumérica en los Submódulos de Urbanizaciones Predios y Construcciones del SIDEPE.	2018-09-01	2019-06-30	0%
1813	Actualizar el Procedimiento Consolidación del Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales.	2018-09-01	2019-06-30	100%
1814	Actualizar el Instructivo Titulación y saneamiento de bienes.	2018-09-01	2019-06-30	0%
1815	Actualizar el Instructivo Estudio Técnico y Recepción de Bienes.	2018-09-01	2019-06-30	40%
1816	Actualizar el Formato estudio técnico-jurídico Predio y/o construcción	2018-09-01	2019-06-30	80%
1817	Actualizar el Formato Estudio Técnico-Jurídico urbanización o desarrollo.	2018-09-01	2019-06-30	80%
1818	Efectuar la revisión, depuración y actualización de los procesos, procedimientos, manuales, instructivos y formatos de la SRI publicados en el SIG con su respectiva socialización.	2018-09-01	2019-06-30	15%

De las actividades programadas se observó que:

- 1812:** No se encontraron evidencias documentales. 0% de avance.
- 1813:** Con id 2749 se evidencia pantallazo del correo electrónico del 11 de enero de 2019, informando la actualización de los documentos Proceso Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales (Cód.: 127-PRCIG-01, versión: 4, vigente desde: 10 de enero de 2019), Procedimiento Consolidación del Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales (Cód.: 127-PRCIG-01, versión: 4, vigente desde: 10 de enero de 2019) y el Instructivo Incorporación de Urbanizaciones, Predios y/o Construcciones en el SIDEPE 2.0 (Cód.: 127-INSIG-08, versión: 2, vigente desde: 10 de enero de 2019). 100% de avance.
- 1814:** No se encontraron evidencias documentales. 0% de avance.
- 1815:** Con id 2750 se evidencia pantallazo del correo electrónico del 16 de noviembre de 2018, informando la actualización de los documentos Instructivo Estudio Técnico y Recepción de Bienes (Cód.: 127-INSIG-06, versión: 2, vigente desde: 16 de noviembre de 2018), Formato Acta de Toma de Posesión de las Zonas de Cesión (Cód.: 127-FORIG-37, versión: 2, vigente desde: 14 de noviembre de 2018), con 40% de avance.
- 1816:** Con id 2751 se evidencia pantallazo del correo electrónico del 16 de noviembre de 2018, informando la actualización del documento Formato estudio técnico-jurídico Predio y/o construcción (Cód.: 127-FORIG-10, versión: 4, vigente desde: 16 de noviembre de 2018). 80% de avance.
- 1817:** Con id 2752 se evidencia pantallazo del correo electrónico del 16 de noviembre de 2018, informando la actualización del documento Formato Estudio Técnico-Jurídico urbanización o

desarrollo (Cód.: 127-FORIG-11, versión: 4, vigente desde: 16 de noviembre de 2018). 80% de avance.

1818: Con id 2753 y 2754 se evidencia pantallazo del correo electrónico del 15 de enero y 11 de febrero de 2019, informando la actualización de los documentos del proceso, incluyendo los correspondientes al tema de avalúos, como son: Instructivo para la elaboración de avalúos (Cód.: 127-INSIG-09, versión: 1, vigente desde: 15 de enero de 2019), Formato revisión de avalúos P.H. (Cód.: 127-FORIG-38, versión: 1, vigente desde: 15 de enero de 2019), Formato revisión de avalúos NPH (Cód.: 27-FORIG-39, versión: 1, vigente desde: 15 de enero de 2019), Formato informe de avalúos PF (Cód.: 127-FORIG-40, versión: 1, vigente desde: 15 de enero de 2019) y Formato informe de avalúos NPH (127-FORIG-41, versión: 1, vigente desde: 15 de enero de 2019). 15% de avance.

Es preciso indicar que, frente a los id 1812, 1814 y 1818 su avance es del 0% y 15%, respectivamente, por lo que se deben tomar medidas dado que su finalización, que está prevista para el 30 de junio de 2019, es decir a menos de 2 meses. Respecto al id 1813 (100%) se evidenció la formalización de los documentos en el SIG. De otra parte, los id 1815 (40%), 1816 (80%) y 1817 (80%) se verificó que dichos documentos también se encuentran en el SIG, sin embargo, no cuentan con un porcentaje total de cumplimiento por lo tanto debe ser actualizado en el CPM.

➤ Informe Auditoría Especial al Procedimiento de Defensa Preventiva y Persuasiva e Informe Auditoría Especial al Procedimiento de Defensa Administrativa. SAI. Radicados 20181300024443 del 10 de agosto de 2018 y 20181300025383 del 24 de agosto de 2018. Auditor: Arquitecto Alberto Vela Prieto.

Según radicado No. 20183010025613 del 28 de agosto de 2018, el subdirector de SAI informó a la Oficina de Control Interno, que se iniciaron las Acciones Correctivas y/o de Mejora para corregir las 4 observaciones del primero y las 3 del segundo, lo cual se reiteró mediante correo electrónico recibido el día 2 de mayo y entrevista del 6 de mayo, de manera que, verificado en el aplicativo CPM se encontró que fue creada la acción 200457 con fecha de inicio 23 de agosto de 2018 y finalización el 22 de agosto de 2019, como tipo de acción de Mejora, en estado abierta y con un avance del 40%, con 4 actividades, así:

ID	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	AVANCE
1868	Solicitar a la Oficina de Sistemas, desarrollar y migrar al ambiente de producción del SIDEP 2.0., el buscador por RUPI y no por procedimientos.	2018-08-23	2019-08-22	10%
1869	Adelantar con la Oficina de Planeación, la inclusión y/o actualización de los Informes de visitas y de recuperación del espacio público, al Sistema Integrado de Gestión.	2018-08-23	2019-08-22	100%
1870	Actualizar el procedimiento de la Defensa Administrativa en el Sistema Integrado de Gestión.	2018-08-23	2019-08-22	50%
1905	Actualizar el procedimiento de la Defensa Preventiva y Persuasiva en el Sistema Integrado de gestión de la entidad.	2018-08-23	2019-08-22	0%

De las actividades programadas se observó que:

1868: Con id 2725 se evidencia pantallazo con requerimiento a la Mesa de Ayuda referente a la implementación de los ajustes del módulo de querellas. 10% de avance.

- 1869: Con id 2724 se evidencia el Formato de Visitas Técnicas-Defensa (Cód.: 127-FORDP-06, versión: 1, vigente desde: 1 de febrero de 2019). 100% de avance.
- 1870: Con id 2726 se evidencia el documento Caracterización del Proceso con fecha de vigencia del 01 de diciembre del 2018, sin embargo, en el SIG se encontró el documento en mención (Cód.: 127-PRODP-01, versión: 2, vigente desde: 17 de abril de 2019). 50% de avance.
- 1905: No se encontraron evidencias documentales. 0% de avance. Sobre el particular, es preciso aclarar que el 7 de mayo en entrevista con el funcionario de SAI, se **observó** que se había creado la actividad 1870 correspondiente a actualizar el procedimiento de la defensa administrativa, más no, la actividad tendiente a actualizar de la misma manera el procedimiento de la defensa preventiva y persuasiva, por lo que él mismo creó la actividad 1905 para atender a la complementariedad del cumplimiento con la acción creada 200457.

Es preciso indicar que, frente a los id 1868 y 1905 su avance es del 10% y 0%, respectivamente, por lo que se deben tomar medidas teniendo en cuenta que su finalización está prevista para el día 22 de agosto de 2019. Respecto del id 1869 (100%) se evidenció la formalización de los documentos en el SIG. Mientras que el id 1870 (50%), se verificó que dichos documentos también se encuentran en el SIG, sin embargo, no cuentan con un porcentaje total de cumplimiento por lo tanto debe ser actualizado en el CPM.

Se concluye que analizado el aplicativo CPM, se **observó** que:

- Para la Subdirección de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público, se realizaron 4 informes de Auditoría Especial, de los cuales resultaron 20 observaciones, 13 para los Procedimientos de Administración de Bienes Públicos y Fiscales de Nivel Central, donde se evidenció que no crearon las acciones en el CPM, y aun cuando respondieron sobre las gestiones realizadas, transcurrido 1 año de haberse emitido el informe no han sido cumplidas; y 7 para los Procedimientos de Defensa Preventiva y Persuasiva y Administrativa, frente a los cuales se creó 1 acción (200457) con 4 actividades, que responde a las observaciones realizadas, no obstante, no han sido cumplidas y cuentan con un avance de 40%, faltando 3 meses para su finalización (22 de agosto de 2019).
- Para la Subdirección de Registro Inmobiliario, se realizaron 2 informes de Auditoría Especial, de los cuales resultaron 8 observaciones, 4 para el procedimiento de Consolidación del Inventario General del Espacio Público, donde se evidenció que se crearon 2 acciones (200395 y 200396) cada una con una actividad, con un avance del 100% y en estado Cumplida y Cerrada y 4 para el Procedimiento Consolidación del inventario General de Bienes Fiscales y de Uso Público, se creó 1 acción (200435) con 7 actividades, que responde a las observaciones realizadas, sin embargo, su avance alcanza el 45% de cumplimiento en el aplicativo CPM a menos de 2 meses de su fecha final (30 de junio de 2019).

## 5. ANALISIS DE POTENCIALES RIESGOS

Los riesgos identificados en el desarrollo de este seguimiento fueron los siguientes:

1. Riesgos Operativos y de Cumplimiento: Por la falta de creación y ejecución de las acciones establecidas en el PMP relacionadas con la actualización de los procedimientos e instructivos, al no evidenciar avances en algunas actividades, teniendo en cuenta que fueron creadas en el 2018.

2. Riesgo Estratégico: Incumplimiento de las Políticas del Sistema Integrado de Gestión al no tener actualizados los procesos y procedimientos relacionados con el objeto de este informe teniendo en cuenta que fueron creadas en la pasada vigencia.

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Defensoría del Espacio Público cuenta con la herramienta CPM que permite llevar la transversalidad de las acciones que conforman los diferentes Planes de Mejoramiento, fortalecer la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema Integrado de Gestión, Sistema de Control Interno y de los controles dentro de cada proceso y efectos que produce; disminuyendo las causas que generan la no conformidad y/o la materialización del riesgo.

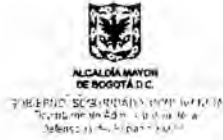
Se determinó que, se realizaron 28 observaciones producto de 6 informes especiales de auditoría, 4 informes con 20 observaciones a la Subdirección de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público-SAI y 2 informes con 8 observaciones a la Subdirección de Registro Inmobiliario-SRI; en el aplicativo CPM se crearon 4 acciones que fueron iniciadas en el 2018, 2 Correctivas (SRI) y 2 de Mejora (1 de la SAI y 1 de la SRI), las 2 correctivas de la SRI finalizaron en el mismo año y se consideraron Cumplidas y Cerradas con avance del 100%, las 2 restantes de las dos subdirecciones se encuentran en curso.

Por lo anterior, se concluye que no en todos los casos se implementaron acciones frente a las observaciones generadas por la OCI, por lo que se recomienda:

- ✓ Crear las acciones en el aplicativo CPM, que respondan a las observaciones realizadas en los informes de auditoría con los debidos soportes documentales en CPM y formalizados en el SIG.
- ✓ Completar los avances respectivos de las acciones que fueron creadas e incluir los debidos soportes documentales que correspondan con el SIG y que sea coherente la efectividad de estas en cuanto a porcentaje.
- ✓ Explorar la posibilidad de solicitar la inclusión o generación de alarmas por parte del administrador del aplicativo (OAP), que permitan informar periódicamente a los responsables de los procesos sobre el avance y cumplimiento de las acciones creadas a su cargo, así como la respectiva fecha de cumplimiento.
- ✓ Apropiarse del correcto manejo del aplicativo de acciones correctivas, preventivas y de mejora-CPM, por parte de los líderes y equipos de trabajo, que permita contar con reportes periódicos claros, veraces y oportunos tanto para la Oficina de Control Interno como para los diferentes organismos de control.

**NOTA:** Las observaciones y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en sus informes tienen como fin último generar valor para la Defensoría del Espacio Público, contribuyendo al logro efectivo de los objetivos misionales a través de la mejora continua de los procesos, por esta razón, se espera sean consideradas por los responsables, a quienes se conmina a la realización de los ajustes, correcciones o mejoras a que haya lugar, y a incluirlas en el aplicativo MAP y gestionirlas de manera adecuada, oportuna y preventiva, ante la posible materialización de riesgos y/o pronunciamientos de los diferentes organismos externos de control.





Adicionalmente, es de gran importancia comprender que dada la magnitud de la información, lo evaluado, observado, recomendado y demás aspectos señalados en los informes por esta Oficina, tienen fundamento en verificaciones y revisiones realizadas sobre muestras seleccionadas con técnicas de auditoría, es decir, no es posible cubrir el cien por ciento del universo, por lo cual los responsables de los procesos y la Alta Dirección deben tener presente el autocontrol y considerar la existencia de riesgos dentro de la información no seleccionada, para lo cual es factible pensar en extrapolar los posibles efectos, controles y correctivos sugeridos para la muestra sobre el total del universo.

Cordial saludo,

**ROGER ALEXANDER SANABRIA CALDERÓN**  
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: **Guillermo Enrique Ávila Barragán**, Subdirector de Registro Inmobiliario. ✓  
**Pedro Alberto Ramírez Jaramillo**, Subdirector de Administración Inmobiliaria y Espacio Público. ✓

Proyectó: Marcela Verano Alarcón  
Revisó y aprobó: Roger Alexander Sanabria Calderón.  
Fecha: 07 de mayo de 2019.  
Código: 1308520. Código y sigla de la dependencia (tamaño 8)